



GOBIERNO
FEDERAL

SEMARNAT



Comunicado de Prensa No. 047-12
México, DF., 8 de febrero de 2012

La Conagua certificará a las lavadoras que impulsen el ahorro de agua en 40 por ciento

- Los electrodomésticos deberán demostrar además su eficiencia de lavado con la reducción del consumo de energía

En fomento al cuidado y uso eficiente del recurso hídrico, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) logró, en conjunto con la iniciativa privada, establecer una Norma Oficial Mexicana que impulsa el ahorro de agua en los ciclos de lavado entre 30 y 40 por ciento mediante el desarrollo y la venta de lavadoras con tecnología innovadora, para disminuir los volúmenes de agua utilizados comúnmente al lavar ropa.

La norma, que entrará en vigor en abril de 2012, certifica con el sello de Grado Ecológico al electrodoméstico como un producto que supera los estándares de eficiencia. Con ello, se reconoce el esfuerzo de la iniciativa privada por sumarse a la meta de lograr la sustentabilidad hídrica del país.

Para lograr la certificación, las empresas deberán comprobar mediante pruebas oculares y de laboratorio que el consumo de agua no excede los 600 mililitros aproximadamente por cada litro de capacidad de la tina de lavado.

Además, deberán demostrar su eficiencia de lavado con la reducción del consumo de energía.

La publicación de la Norma Mexicana NMX-AA-158-SCFI-2011, Lavadoras de ropa-requisitos para obtener el sello “Grado Ecológico”, es una de las iniciativas de la Conagua que impulsan esquemas y proyectos para que la población use más eficientemente el recurso; entre los cuales están “Inodoro para uso sanitario” y “Regadera para aseo corporal”.

ooOoo